



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 8.099.534-MGEYA-IVC/14

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la **Sra. Escobar, Maria Luisa (DNI N° 16.378.201)**, que por RESOL-2023-227-GCABA-IVC de fecha 09/03/2023, se ha rescindido la adjudicación correspondiente a la **UC N° 103.588 - UF N° 4 del Barrio 20 sita en Chilavert 5334, Manzana 11T - CABA** aprobada por Disposición N° 128/GG/14, por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-2014-08099534-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la interesada, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer recurso de alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laura C. Leali
Directora General

Inicia: 13-3-2023

Vence: 15-3-2023